

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	
TERAPIA DE LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FÍSICA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	SMIDIFH-DAD-07	
<b>TERAPIA DE LENGUAJE:</b> BRINDAR ATENCIÓN POR EL LICENCIADO EN COMUNICACIÓN HUMANA; A TODO USUARIO QUE REQUIERA EL SERVICIO Y QUE SEA CANALIZADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN Y/O AUDIOLÓGIA Y FONIATRÍA O COMUNICACIÓN HUMANA, CON EL FIN DE EVALUAR Y ANALIZAR EL APARATO FONO-ARTICULADOR DE LA PERSONA, ADEMÁS DE EJECUTAR UNA EVALUACIÓN METICULOSA Y ADECUADA EN LA ARTICULACIÓN DE FONEMAS, PARA PODER ASÍ APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS QUE GARANTICEN LA MEJORÍA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE. <b>TERAPIA OCUPACIONAL:</b> RECIBIR TRATAMIENTO PROFESIONAL POR EL LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL, ACORDE A LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS QUE EL MÉDICO REHABILITADOR ESTABLECE, CON EL FIN DE REHABILITAR O HABILITAR UNA FUNCIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD, O LIMITACIÓN FUNCIONAL EN EL USUARIO; TENIENDO COMO OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO, FAVORECER EL DESARROLLO OPTIMO EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES DE LAS AYUDAS FUNCIONALES QUE SE REQUIERAN. TOMANDO EN CUENTA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES FUNCIONALES, ACORDE A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA <b>TERAPIA FÍSICA:</b> BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA POR PARTE DEL LICENCIADO EN TERAPIA FÍSICA; A TODO USUARIO QUE ES CANALIZADO AL ÁREA POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA. CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN FUNCIONAL, UN ANÁLISIS METODOLÓGICO Y GENERAR UN PLAN DE TRATAMIENTO BASADO EN LAS LIMITACIONES Y RESTRICCIONES PRESENTES, ALINEANDO LOS OBJETIVOS DEL USUARIO, CON LOS OBJETIVOS DEL MÉDICO Y DEL TERAPEUTA; ADEMÁS DE OTORGAR UNA ORIENTACIÓN Y/O ASESORÍA HACIA EL USUARIO Y FAMILIARES QUE ASÍ LO REQUIERAN Y SOLICITEN EL FIN DEL SERVICIO ES GARANTIZAR QUE EL USUARIO Y/O FAMILIARES OBTENGAN UNA ATENCIÓN CON PROBIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V,10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS  ARTÍCULO 135 FRACCION I ,137 FRACCION I Y 139 FRACCION I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
DOCUMENTO A OBTENER:	EVALUACIÓN POR EL MÉDICO ESPECIALISTA, ASÍ TAMBIÉN LAS INDICACIONES Y OBJETIVOS TERAPEUTICOS A ALCANZAR.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		LA PERSONA DEBE SER EVALUADA PREVIAMENTE POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN, Y CONTAR CON INDICACIONES Y OBJETIVOS TERAPÉUTICOS A ALCANZAR	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			

PRESENTACIÓN DE CARNET CON CITAS OTORGADAS POR CADA TERAPEUTA		SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR AL CENTRO Y/O UNIDAD DE REHABILITACIÓN (CRIS/URIS), PASAR LISTA DE ASISTENCIA EN LA RECEPCIÓN, PAGAR SU SERVICIO EN CAJA Y ESPERAR A QUE EL TERAPEUTA LE LLAME PARA RECIBIR SU ATENCIÓN TERAPÉUTICA								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES								
COSTO:	\$90.00, (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DENTRO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN (CRIS Y/O URIS) PIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN								
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA CAJA CENTRAL Y CAJA DEL HOSPITAL SAN PIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POR INCUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES PLANTEADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OTORGADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS PLANTEADOS								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ								
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN- SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:	66			
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN					
C.P.:	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES: 09:00 a 17:00 HRS. VIERNES 09:00 a 15:00HRS.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	82842401		N/A	N/A	<a href="mailto:denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx">denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx</a>				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		URIS SAN FERNANDO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ODONT.PED. DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ				
DOMICILIO: CALLE:		AVENIDA SAN FERNANDO			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUIÑLUCAN	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES: 09:00 a 17:00 VIERNES 09:00 a 15:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	212 79211		N/A	N/A	denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGAB		NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBE ASISTIR EL USUARIO INTERESADO PARA SACAR CITA?
RESPUESTA:	NO, SI ÉL USUARIO ES DE NUEVO INGRESO SOLO BASTA QUE SOLICITE UNA CITA DE VALORACIÓN A TRAVÉS DE UN FAMILIAR YA SEA VÍA TELEFÓNICA O PRESENCIAL. SI EL USUARIO YA FUE INGRESADO ES NECESARIO QUE PRESENTE SU CARNET PARA ANOTAR LAS CITAS SUBSECUENTES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ OCURRE SI NO PRESENTO MI CARNET?
RESPUESTA:	SI NO PRESENTA SU CARNET, NO PODRÁ RECIBIR SU ATENCIÓN EN EL ÁREA DE TERAPIAS, YA QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE ASISTIR A MIS TERAPIAS CON ALGÚN ACOMPAÑANTE?
RESPUESTA:	SI, DEBIDO A QUE PODRÁ APOYARLE EN SUS PROPIAS NECESIDADES, EN CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, MENORES DE EDAD, O CONDICIONES ESPECIALES ES OBLIGATORIO INGRESAR AL SERVICIO EN COMPAÑÍA DE ALGÚN FAMILIAR, ACOMPAÑANTE O TUTOR.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NO APLICA		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ODONT.PED. DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</b>	 LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ <b>DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</b>	01 de septiembre 2025.